

# Sanitas Más Vital

Producto de asistencia sanitaria único, pensado para mayores de 60 años.

## ASISTENCIA SANITARIA

- Consultas de medicina general y geriatría sin límite (5 consultas anuales en el resto de especialidades).
- Una mamografía o ecografía de próstata al año por asegurado.
- Sesiones de fisioterapia y rehabilitación.
- Cobertura dental con 30 servicios incluidos.
- Segunda opinión médica internacional.

Más de **51.000** médicos  
 **4.200** centros médicos  
 **4** hospitales  
 **21** centros Milenium  
**7** centros de rehabilitación avanzada  
 **5** centros de bienestar

## COBERTURAS EXCLUSIVAS

- Reembolso de gastos en medicamentos del 50% y límite de 200€.
- Asistencia Familiar Senior: Ayuda cualificada en casos de hospitalización y convalecencia.
- Programa Senior: Asesoramiento telefónico especializado en todo lo relativo a la salud.
- Servicios exclusivos de Sanitas Mayores: asesoramiento, servicio asistencial y servicio de sociabilidad.

### Disfruta de ventajas y descuentos exclusivos en nuestras Residencias y Centros de Día

Ofrecemos múltiples servicios y ventajas con el fin de ofrecer el mejor cuidado a las personas mayores.

Con la opción de estancias temporales y permanentes, podrás disfrutar de programas específicos de rehabilitación, estancias post hospitalarias, asistencia médica y psicológica, entre otros.

#### Condiciones de contratación:

**Sin copagos**

**Sin carencias**

Edad de contratación: a partir de 60 años. Sin edad máxima de permanencia.

**Prima por asegurado<sup>1</sup>:**

**24,70€**

**Consulta todas las tarifas [AQUÍ](#)**

**Para más información y contratación:**

Contacto: SORAYA MARCHAL

Teléfono: 639 51 56 21 / 91 499 03 57

E-mail: [smarchal.pex@sanitas.es](mailto:smarchal.pex@sanitas.es)

**Consulta nuestra gama de complementos opcionales para ampliar tu cobertura dental**

1. Puede consultar las tarifas de prima de este producto en [www.sanitas.es/tarifas](http://www.sanitas.es/tarifas). Primas válidas para nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre el 01/02/2023 y el 01/09/2023. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. Edad de contratación a partir de los 60 años. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.